



AYUNTAMIENTO DE ESCURIAL (CÁCERES)

Plaza de España núm. 1, C.P. 10133, ESCURIAL

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 2ª del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que, como Ley fundamental de los contratos, regirá la adjudicación directa, del aprovechamiento, por arrendamiento, de parcelas de secano y sobrantes de la concentración parcelaria de la Dehesa Boyal para el periodo 2021/2025,

Y de conformidad con las facultades que me confiere la Legislación Vigente, por medio de la presente

HE RESUELTO

Aprobar la relación de admitidos para participar en la licitación que se concreta en los siguientes términos:

ANASTASIO LUIS MELLADO CABEZAS.
LUIS JAVIER MELLADO CABEZAS.
JUAN ANTONIO NARANJO RUIZ.
Mª INÉS GARRIDO NARANJO.
FRANCISCO MELLADO BORRALLO.
HILARIO CERRILLO BORRALLO.
PAULINO CERRILLO BORRALLO.
JOSÉ JAVIER CALVO CERRILLO.
SEBASTIÁN FLORES RAYO.
VERÓNICA CIPRIÁN BORRALLO.
JOSÉ IGNACIO NARANJO RUIZ.
MARCIAL CIPRIÁN GALINDO.
FRANCISCO POLO JIMÉNEZ.
FRANCISCO MORGADO ORELLANA.
VICENTE CASTRO NIEVAS.
ANGÉLICA RUBIO MORENO.
MANUEL MATEOS LEITE.
ÁNGEL GASPAR ARIAS.

En Escorial (Cáceres) a 30 de septiembre de 2021.

EL ALCALDE

Fdo.- Eduardo Sánchez Álvez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

